



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0888

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 98, de fecha 04 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
98	Eduardo Antonio Roa Zapata	10 497 985-8	Camino Caña Dulce S/N	Exención al pago de sitio familiar sector G- N° 93 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$316.630. Y exención al pago de derechos de sepultación por el valor de 31.663 pesos. Destinado para su madre Sra, Nicolasa Del Carmen Zapata Gallardo. Actualizado a la fecha del fallecimiento, el día 04 de julio de 2023.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

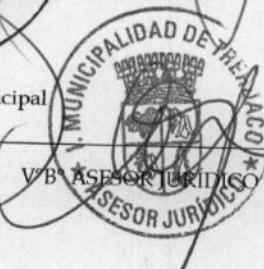
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

LCR/VLP/DMV

Distribución: Svc. Municipal Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal



V.B° ASESOR JURÍDICO